



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

*RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos para 2014.*

La Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1, que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

La Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, con la finalidad de dar cumplimiento a esta disposición que, de acuerdo con la disposición final primera de la precitada Ley, constituye legislación básica del Estado; procede a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el ejercicio económico de 2014. Las actuales circunstancias económicas aconsejan limitar el ámbito temporal del mismo al ejercicio 2014, acomodándose al plan económico financiero 2012-2015 aprobado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos presupuestarios disponibles de la Consejería y destinados al fomento de los sectores agrícola; ganadero; forestal, agroalimentario; pesquero; de los recursos naturales y del desarrollo rural.

Asimismo, el Plan se estructura en tres Anexos.

- Anexo I, en el que se establecen los objetivos estratégicos de cada una de las Direcciones Generales en las que se estructura la Consejería.
- Anexo II, en el se identifican el objeto, régimen y dotación económica de las convocatorias en el ejercicio 2014 de cada una de las subvenciones; fuentes de financiación y plazos de ejecución; en función de la clasificación presupuestaria de los destinatarios de las mismas: subvenciones a las Corporaciones Locales y al sector público; subvenciones a empresas privadas y subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.
- Anexo III establece los indicadores de seguimiento, control y evaluación de los objetivos.

Finalmente, si bien el artículo 11 del Reglamento de la Ley de General de Subvenciones, dispone que el Plan ha de extenderse a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculados a la Consejería, en el ejercicio 2014 ninguno de estos organismos o entidades públicas de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, Comisión Regional del Banco de Tierras y Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agrario, disponen de dotaciones económicas destinadas a subvenciones. Desde el punto de vista objetivo, se excluyen del plan las subvenciones nominativas, es decir, aquellas en las que el objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen designados expresamente en el estado de gastos de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2013, prorrogados durante el ejercicio 2014 por el Decreto del Principado de Asturias 127/2013, de 30 de diciembre, puesto que suponen una mera ejecución de una disposición legal.

En consecuencia,

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos para el ejercicio 2014, cuyo contenido se recoge en los anexos de la presente resolución.

*Segundo.*—Circunscribir el presente Plan a aquellas actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2014, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 28 de febrero de 2014.—La Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, M.<sup>ª</sup> Jesús Álvarez González.—Cód. 2014-04021.



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS PARA EL EJERCICIO 2014

### Anexo I OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

1. Control y mejora de la sanidad animal.
2. Controles de seguridad alimentaria en la producción primaria ganadera.
3. Controles en materia de bienestar animal en otras especies.
4. Apoyo a la producción ganadera (gestión de ayudas).
5. Apoyo técnico, soporte analítico, estudios y dictámenes laboratoriales en materia de sanidad animal.
6. Mantenimiento del medio rural y de las explotaciones ganaderas, mediante la dotación de ayudas específicas a la renta.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa presupuestario: 712C

1. Incremento de la productividad de las explotaciones agrarias.
2. Fomento de la formación y del asociacionismo agrario.
3. Control y mejora de la sanidad vegetal.
4. Mejora de la transformación y comercialización de las producciones agrarias.
5. Control de calidad y promoción de productos agroalimentarios.
6. Intervención y regulación de mercados.
7. Protección de riesgos en el sector.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa presupuestario: 711B

1. Apoyo a las iniciativas propias o de los Grupos de Desarrollo Rural para la diversificación de actividades en el medio rural y para la mejora de la situación económica y social del medio rural.

Dirección General de Política Forestal

Programa presupuestario: 531B

1. Determinar con claridad la propiedad, la forma y la superficie de los terrenos que forman la base territorial de las explotaciones. Estas actuaciones se llevarán a cabo mediante procesos de concentración parcelaria, tanto públicos como privados y en las superficies agrarias y forestales.
2. Proporcionar a las explotaciones tanto agrarias como forestales una base territorial en la que una vez reorganizada y con la seguridad jurídica de la propiedad clara puedan desarrollar su actividad y ser más eficientes y competitivas.
3. Establecer un registro de montes vecinales en mano común, facilitando a los titulares de los mismos la creación de juntas gestoras y la actualización de las ya existentes.
4. Completar las infraestructuras rurales, ligadas a la actividad ganadera y forestal hasta niveles que posibiliten el acceso a pastos y fincas en condiciones óptimas de tráfico y seguridad a los vehículos y maquinaria que permitan rentabilizar al máximo las producciones.
5. Incentivar la puesta a disposición de las industrias de primera y segunda transformación de los productos forestales (aserraderos, fábricas de pasta de papel, Plantas energéticas de biomasa etc), la materia prima que necesiten para su normal actividad en cantidades suficientes.
6. La revisión del Plan Forestal, que ha de ser posterior a su evaluación con especial atención a la asignación de superficies forestales por especies, y nuevo programa dedicado a la biomasa.
7. Promover los aprovechamientos ganaderos en los montes de U.P y en los gestionados por la Administración forestal, dotándolos de las infraestructuras necesarias para su normal acceso (mejora de caminos) y racional pastoreo (cierres, abrevaderos, mangas ganaderas etc.).
8. Priorizar los trabajos que tengan relación directa o indirecta con la prevención de los incendios.
9. Fomentar las inversiones privadas que aumenten la superficie forestal así como la calidad y el valor de las producciones

Dirección General: de Recursos Naturales

Programa presupuestario: 443F

1. Promover una adecuada gestión de los espacios naturales protegidos del Principado de Asturias implicando a sus habitantes.
2. Promover actuaciones que contribuyan a una mejora de la situación poblacional de las especies de flora y fauna protegidas.
3. Puesta en valor del importante recurso que suponen las especies cinegéticas y piscícolas del Principado de Asturias.



4. Potenciar la vigilancia y custodia de los recursos naturales de nuestra región.

Dirección General de Pesca Marítima

Programa presupuestario: 712D

1. Adaptación de la flota pesquera asturiana.
2. Desarrollo de la acuicultura, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura.
3. Contribuir a la consecución de objetivos de la política pesquera común mediante medidas de interés público.
4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
5. Estudio de la biología de especies marinas y evaluación de recursos pesqueros y marisqueros.
6. Valoración, control y seguimiento Programa Fondo Europeo de Pesca

*Anexo II*

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1.—Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes ganaderos
Objeto:	Celebración de certámenes ganaderos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	80.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes agroalimentarios
Objeto:	Fomento de productos agroalimentarios, que no tengan ánimo comercial, y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	115.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Política Forestal

Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Ordenación y desarrollo del bosque
Objeto:	Realización de actuaciones destinadas al aumento del valor económico de los bosques, la primera forestación de tierras no agrícolas y a la restauración del potencial forestal dañado e implantación de medidas preventivas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	650.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Para la defensa del monte contra incendios
Objeto:	Realización de actuaciones destinadas a la creación y mantenimiento de las infraestructuras de defensa contra los incendios forestales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	2.199.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Apoyo a ferias y certámenes de carácter forestal "ASTURFORESTA"
Objeto:	Apoyo a la celebración de ferias de carácter forestal
Régimen de convocatoria:	Ayuda directa



Coste:	50.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias

Dirección General: de Recursos Naturales

Servicio 1. Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Mantenimiento y mejora de espacios naturales
Objeto:	Permitir a las Corporaciones locales el desarrollo de acciones que contribuyen a la mejora de los Parques Naturales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	200.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

2.—Subvenciones a empresas privadas

Dirección General: de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Mejora de la producción y comercialización apícola
Objeto:	Apoyo a la producción y comercialización apícola
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	200.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEAGA, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo al mantenimiento de rentas
Objeto:	Mantenimiento del medio rural y de las explotaciones ganaderas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia beneficiarios de "Derechos"
Dotación económica:	32.500.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEAGA
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Apoyo a la mejora de la cabaña ganadera
Objeto:	Convenios con Asociaciones de Criadores para la mejora de la cabaña ganadera
Régimen de convocatoria:	Ayudas directas
Dotación económica:	250.000.—€
Financiación:	Fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Contratos apoyo a la actividad agraria sostenible
Objeto:	Apoyo al mantenimiento medioambiental
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	15.200.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General: De Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Restitución y apoyo a la distribución productos agroalimentarios
Objeto:	Apoyo al la industria agroalimentaria
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	75.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEAGA
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a la sanidad vegetal
Objeto:	Mantenimiento de la sanidad vegetal



Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	85.000.—€
Financiación:	Fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Fomento de la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	12.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario
Objeto:	El fomento asociativo mediante la prestación de asesoramiento a las explotaciones agrarias del Principado de Asturias Ayudar a los titulares de explotaciones de producción primaria de productos agrícolas para que puedan ser sustituidos en caso de enfermedad o vacaciones.
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	650.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a ATRIAS
Objeto:	Servicios de asesoría técnica a las ATRIAS
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	60.000.—€
Financiación:	Fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo Agrupación Productores Agricultura ecológica
Objeto:	Favorecer la comercialización de alimentos ecológicos de origen agrícola o ganadero, atendiendo a la nuevas necesidades de consumo
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	60.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a las producciones agrícolas y su diversificación
Objeto:	Apoyo a la diversificación de las producciones agrarias del Principado de Asturias. Fomento del cultivo de pequeños frutos y fomento del cultivo de manzano de sidra
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	200.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector
Objeto:	Subvenciones al pago de las primas de los asegurados que suscriban seguros correspondientes a las líneas que se incluyan en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013, y cuyas pólizas cumplan la legislación vigente en materia de seguros privados en general, y de seguros agrarios combinados en especial.
Régimen de convocatoria	Convenio AGROSEGURO
Dotación económica:	300.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a planes de reestructuración del viñedo
Objeto:	Reestructuración y ordenación del viñedo
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	3.000.—€



Financiación:	Fondos europeos FEAGA
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a la producción y calidad de plantas
Objeto:	Mejoras tecnológicas de producción del material de multiplicación y de los sistemas de control de calidad, inversiones encaminadas a la mejora fitosanitaria, aumento de la capacidad de producción y fomento de la diversificación de la actividad de los beneficiarios.
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	20.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Política Forestal

Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Ordenación y desarrollo del bosque
Objeto:	Realización de actuaciones destinadas al aumento del valor económico de los bosques, la primera forestación de tierras no agrícolas y a la restauración del potencial forestal dañado e implantación de medidas preventivas
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica :	3.650.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Forestación agraria
Objeto:	Compensar la pérdida de ingresos consecuentes a la forestación de tierras que con anterioridad tuvieran otro aprovechamiento agrario, por las plantaciones realizadas en base a las convocatorias de los años 1993 y 1994 por la línea de forestación de tierras agrícolas del Programa Regional de Fomento Forestal.
Régimen de convocatoria	Concurrencia de beneficiarios de derechos
Dotación económica:	5.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo concentración parcelaria
Objeto:	Apoyo a las concentraciones parcelarias privadas
Régimen de convocatoria	Ayuda directa
Dotación económica:	100.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Pesca Marítima

Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración del sector pesquero
Objeto:	Reestructurar y modernizar el sector pesquero asturiano
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	1.511.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEP, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

3.—Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General: Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	A asociaciones de criadores de razas autóctonas
Objeto:	Conservación y mejora genética de las razas autóctonas del Principado
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	90.000.—€
Financiación:	Fondos estatales y fondos del Principado de Asturias



Plazo de ejecución:	Anual
---------------------	-------

Línea de subvención:	Apoyo a la mejora de la cabaña ganadera
Objeto:	Convenios para la mejora de la cabaña ganadera
Régimen de convocatoria	Ayudas directas
Coste:	450.000.—€
Financiación:	Fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General: De Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	A organizaciones y asociaciones agrarias
Objeto:	Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de las uniones de cooperativas agrarias del Principado de Asturias, lo que repercutirá en una mejor y más eficiente interlocución de la administración con el sector agrario de la región. Contribuir a la defensa de los intereses profesionales de los agricultores y ganaderos en general en el ámbito del Principado de Asturias
Régimen de convocatoria	Ayuda directa y concurrencia competitiva
Dotación económica:	250.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes agroalimentarios
Objeto:	Fomento de productos agroalimentarios, que no tengan ánimo comercial, y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	10.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Fomento de la producción de productos agrícolas de calidad diferenciada, Consejeros Reguladores
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	800.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a iniciativas para desarrollo y comercialización
Objeto:	Fomento de la producción de productos agrícolas de calidad diferenciada, Consejeros Reguladores
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	40.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Fomento de la producción de productos agrícolas de calidad diferenciada.
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	400.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General: De Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	Programas de Desarrollo Rural
Objeto:	Desarrollo sostenible de las zonas
Régimen de convocatoria	Ayuda directa



Dotación económica:	13.000.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General: De Política Forestal

Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Fomento del asociacionismo forestal
Objeto:	Actuaciones encaminadas al fomento y extensión forestal, y cobertura de gastos de funcionamiento de asociaciones forestales.
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	30.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Recursos Naturales

Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Apoyo de asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Colaborar en el mantenimiento de la actividad cinegética y piscícola.
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	120.000.—€
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de seguimiento	Número de solicitantes, número de beneficiarios, número de revocaciones, ayuda media a cada beneficiario

Dirección General de Pesca Marítima

Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Apoyo a organizaciones pesqueras y asociaciones
Objeto:	Compensar gastos de la puesta en marcha de planes de explotación y otras colaboraciones
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	280.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEP, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a grupos de acción pesquera
Objeto:	Desarrollo sostenible de la zona
Régimen de convocatoria	Concurrencia competitiva
Dotación económica:	1.103.000.—€
Financiación:	Fondos europeos FEP, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Apoyo a grupos de acción pesquera
Objeto:	Gastos de los grupos
Régimen de convocatoria	Ayuda directa
Dotación económica:	65.117.—€
Financiación:	Fondos europeos FEP, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

### Anexo III

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Indicadores de seguimiento de las líneas de subvención:

- Número de solicitantes
- Número de beneficiarios





- Número de revocaciones
- Ayuda media a cada beneficiario